



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL Y ESPACIO ARQUEOLÓGICO DEL CÍRCULO CATÓLICO (HUESCA)

EXPEDIENTE PIC_DGPC_2024_043

Fecha: Zaragoza, 22 de julio de 2024

Hora: 9:45 horas

Lugar: Sesión telemática

Asistentes

Presidente:

D^a. Arantxa Ferrer Rueda, **Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.**

Vocales:

D^a Mónica Torruella Vela, **Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención General.**

D^a Pilar Antorrena González, **Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos.**

D^a. María Luisa Díez García, **Arquitecta Técnica de la Dirección General de Patrimonio Cultural.**

Secretario:

D. José Carlos Lahuerta Royo, **Jefe de Negociado de Bienes Inmuebles de Patrimonio Cultural.**

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Estudio del informe técnico emitido y valoración de la propuesta, según los criterios sujetos a juicio de valor, contenidos en el sobre AB.
- 3.- Apertura pública del sobre C ("Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática").
- 4.- Valoración de la propuesta, según los criterios sujetos a valoración automática, contenidos en el sobre C.
- 5.- Clasificación de las oferta y propuesta de adjudicación del contrato.

Siendo las 9:45 horas, bajo la presidencia del Jefe de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y existiendo el quorum exigido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre la sesión y se procede a la constitución de la mesa y la deliberación de los asuntos a tratar conforme al **Orden del día** señalado.

1.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 92 de la Ley 11/2023, según designación del órgano de contratación mediante Orden



de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, de fecha 24/05/2024, publicada en el Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón.

El Secretario de la Mesa procede a dar fe de la identidad y condición de los miembros que asisten telemáticamente, de la disponibilidad del citado medio telemático durante toda la sesión, así como de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes a la sesión, todo ello conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2.- Estudio del informe técnico emitido y valoración de la propuesta, según los criterios sujetos a juicio de valor, contenidos en el sobre AB.

Haciendo uso de sus facultades, y en ejercicio de la previsión contenida en el artículo 22.1e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación solicitó a la arquitecta D^a Marta de la Rosa Lamata, integrante de los servicios técnicos del órgano de contratación, la elaboración de un informe sobre las propuestas técnicas contenidas en los sobres AB, con el fin de asistirle en la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de los licitadores que han concurrido a la licitación.

En virtud de lo anterior, se ha emitido con fecha 18 de julio de 2024 el informe que ahora se incorpora al acta como anexo de la misma, dado que todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad al mismo. La puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

DEURZA		PUNTUACION
1.-	DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACTUACIONES	4.0 puntos
2.-	ESTUDIO E INTERPRETACION DEL ESPACIO ARQUEOLOGICO	4.0 puntos
3.-	INSTALACIONES	3.5 puntos
4.-	PRESUPUESTO	0.5 puntos
	TOTAL	12.0 puntos
GRUPO GEN		PUNTUACION
1.-	DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACTUACIONES	14.0 puntos
2.-	ESTUDIO E INTERPRETACION DEL ESPACIO ARQUEOLOGICO	12.0 puntos
3.-	INSTALACIONES	7.0 puntos
4.-	PRESUPUESTO	4.0 puntos
	TOTAL	37.0 puntos
PEDRO BEL		PUNTUACION
1.-	DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACTUACIONES	12.5 puntos
2.-	ESTUDIO E INTERPRETACION DEL ESPACIO ARQUEOLOGICO	14.0 puntos
3.-	INSTALACIONES	9.0 puntos
4.-	PRESUPUESTO	3.5 puntos
	TOTAL	39.0 puntos

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

- Admitir la continuidad en el proceso de GRUPO GEN y PEDRO BEL por haber superado la puntuación mínima de 22,5 puntos exigida en el anexo IX del PCAP.
- Excluir del proceso a DEURZA por no haber superado la puntuación mínima de 22,5 puntos exigida en el anexo IX del PCAP.

3.- Apertura pública del sobre C (“Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática”).

A las 10:00 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, al que no asiste ningún interesado telemáticamente, y seguidamente se procede a dar lectura de la puntuación obtenida por los licitadores admitidos conforme a los criterios sujetos a juicio de valor (sobre AB).

A continuación, se procede a la apertura mediante descifrado y a la lectura de los contenidos de los sobres C de los licitadores admitidos, que son los siguientes:

LICITADOR	PRECIO	REDUCCION PLAZO EJECUCIÓN	MAYOR ADSCRIPCIÓN MEDIOS PERSONALES	MEJORAS
GRUPO GEN ARQUITECTURA	Base: 23.651,35 € IVA: 4.966,78 € Total: 28.618,13 €	15 días naturales	SI	SI
PEDRO BEL	Base: 23.651,35 € IVA: 4.966,78 € Total: 28.618,13 €	15 días naturales	SI	SI

Conforme a los parámetros establecidos en el Anexo X del PCAP, para determinar el carácter anormalmente bajo de las ofertas, no se aprecia dicho carácter en estas ofertas y en consecuencia se declaran admitidas.

4.- Valoración de la propuesta, según los criterios sujetos a valoración automática, contenidas en el sobre C.

Vistas las ofertas presentadas, la mesa procede a aplicar las fórmulas establecidas en el anexo X del PCAP para valorar los criterios sujetos a valoración automática, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio (0 a 20 puntos)	Reducción plazo ejecución (0 a 15 puntos)	Mayor adscripción de medios personales (0 a 10 puntos)	Mejoras (0 a 10 puntos)	TOTAL ANEXO X (0 a 55 puntos)
GRUPO GEN ARQUITECTURA	20 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos	55 puntos
PEDRO BEL	20 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos	55 puntos

4.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del contrato.

Por todo ello, la puntuación total obtenida por los licitadores admitidos tras la valoración de su oferta, conforme a los criterios sujetos a juicio de valor (sobre AB) y los criterios sujetos a valoración automática (sobre C) es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL, ANEXO IX Criterios juicio de valor (0 a 45 puntos)	TOTAL, ANEXO X Criterios valoración automática (0 a 55 puntos)	TOTAL, ANEXOS IX y X



			Total criterios adjudicación (0 a 100 puntos)
GRUPO GEN ARQUITECTURA	37 puntos	55 puntos	92 puntos
PEDRO BEL	39 puntos	55 puntos	94 puntos

Y, por tanto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

- Clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL ANEXO IX Criterios Juicio de valor	TOTAL ANEXO X Criterios Valoración automática	TOTAL ANEXOS IX y X Total Criterios adjudicación
1º	PEDRO BEL	39 puntos	55 puntos	94 puntos
2º	GRUPO GEN ARQUITECTURA	37 puntos	55 puntos	92 puntos

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de **Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento de local y espacio arqueológico del Círculo Católico de Huesca** a favor de **PEDRO ANTONIO BEL ANZUE** según la oferta presentada por dicho licitador, por un importe de 23.651,35 € (IVA excluido) y 28.618,14 € (21% IVA incluido) y con el resto de mejoras ofertadas (reducción del plazo de ejecución en 15 días; mayor adscripción de medios personales con una colaboradora con la titulación de Arquitectura que sea mujer y/o menor de 35 años; y aportar 3 infografía del edificio y 2 paneles explicativos), por haber obtenido la mayor puntuación (94 puntos sobre 100), en la valoración de los criterios de adjudicación.
- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario, **PEDRO ANTONIO BEL ANZUE**, para que presente en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica a través de la PLACSP, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, que aparece recogida en el punto 2.3.2. del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:25 horas se levanta la sesión, de la que el Secretario remitirá el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros de la Mesa por correo electrónico, concediéndose un plazo de 24 horas para su revisión, quedando aprobada transcurrido dicho plazo.

Firmado electrónicamente por:

Vº Bº Arantxa Ferrer Rueda
Presidenta

José Carlos Lahuerta Royo
Secretario